MINISTERIO DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N202-2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 85 de Agosto del 2010

Vistos, el Informe Nº 180-2010-OEA-HVLH/MINSA y el Informe Nº 137-OL-HVLH-2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF; se establecen las normas que deberán observar las Entidades del sector Público Nacional, en los Procesos de Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, el articulo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de Procesos de Selección previstos;

Que, mediante Resolución Directoral № 003-DG-HVLH-2010 de fecha 20 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera", correspondiente al Año Fiscal 2010;

Que, el artículo 9º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir excluir procesos de selección (...);

Que, mediante los documentos del Visto, la Dirección Ejecutiva de Administración, ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año Fiscal 2010, para incluir el Proceso de Selección Adjudicación Menor Cuantia "ADQUISICIONES DE CAJAS REGISTRADORAS", por el valor referencial de S/. 16,408.65 (Dieciseis Mil Cuatrocientos Ocho con 65/100 Nuevos Soles), de conformidad a lo solicitado por el Director de la Oficina de Logística;

Que, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 000504 de fecha 02 de agosto del 2010, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, aprueba la certificación de crédito presupuestario del expediente de Adjudicación de Menor Cuantía por el valor referencial de S/. 16,408.65 por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, en el Clasificador de Gasto 2.6.32.11 –Maquinas y Equipos,

Estando a lo informado por el Director de la Oficina de Logistica; y,







Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con sus atribuciones prevista en el literal c) del articulo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial № 132-2005/MINSA y del Decreto Legislativo № 1017 y su Reglamento de la Ley de Contracciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo № 184-2008/EF;

SE RESUELVE:

Articulo 1.- Aprobar la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" para el Ejercicio Presupuestal 2010, el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía "ADQUISICIÓN DE CAJAS RECAUDADORAS", por el valor referencial de S/. 16,408.65 ((Dieciséis Mil Cuatrocientos Ocho con 65/100 Nuevos Soles), por la Fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados en el Clasificador de Gasto 2.6.32.11 – Maquinarias y Equipos.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE.

Articulo 3°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Registrese y comuniquese

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

> Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS DIRECTOR GENERAL CMP 19027 RNE 8617

EJMR/JRTB/HRS/FJIA/MER.